4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones técnicas y de precio, conforme al dictamen citado en las consideraciones generales del presente dictamen, asimismo la negociación concluyó satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la *Sección II Instrucciones para la Firma Consultora – Hoja de Datos, punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones e ítem 2.26 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)*, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 78/2022** *SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092-AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.* **ID Nº 413.440**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO CT	**Gs. 560.000.000**

2. **ELEVAR,** el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Julio Ríos Marecos
Director de Caminos Vecinales

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.